

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V.

PROXY PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se certifica que el suscrito accionista, con derecho a voto en Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. ("GFNORTE"), ha designado al Lic. Diego González Chebaux, Director de Jurídico – Gobierno Corporativo, o a la Lic. Ursula Wilhelm Nieto, Directora Ejecutiva de Relaciones con Inversionistas e Inteligencia Financiera, o en su lugar a _____ como su representante para emitir todos los votos y expresar las aprobaciones o desaprobaciones que dicho miembro tendrá derecho a emitir o expresar en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 24 de febrero del 2017 a las 11:00 hrs., en la calle David Alfaro Siqueiros 106, Edificio KOI, Colonia Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, México, y en las reuniones legales que surjan del mismo, y para todos los fines previstos por los Estatutos Sociales y la convocatoria de la Asamblea Anual de Grupo Financiero Banorte.

Las acciones representadas por este Proxy ascienden a _____ acciones y serán sometidas a votación, de conformidad con las instrucciones que se indican a continuación. Todas las acciones representadas por este proxy se votarán según lo especificado por el accionista. Sin embargo, si no se dan instrucciones, el proxy votará A FAVOR de las propuestas contenidas en este documento. En ningún caso, este proxy será válido por un periodo mayor a 30 días después de la primera reunión celebrada.

Para más detalles relacionados con los siguientes puntos del orden del día, favor de consultar el documento adjunto: " AGOA - Propuestas de Resoluciones Febrero 24, 2017".

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

| | |
|---|---|
| 1. Discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para repartir un dividendo en efectivo. | |
| Primera.- Se propone modificar la Resolución Quinta adoptada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de agosto de 2016, con la finalidad de adelantar al 7 de marzo de 2017, el pago del dividendo programado para liquidarse durante el mes de mayo de 2017, a razón de \$3,421'543,968.23 (tres mil cuatrocientos veintiún millones quinientos cuarenta y tres mil novecientos sesenta y ocho pesos 23/100 moneda nacional), o \$1.233553556868510 pesos por cada acción en circulación, contra la entrega del cupón 6. Dicho dividendo corresponde a la segunda de dos parcialidades correspondientes al 40% de la utilidad neta del ejercicio 2015 y proveniente de la cuenta de la utilidad fiscal neta al 31 de diciembre de 2013. | A favor: Abstenciones: En contra: |
| Segunda.- Se propone que la segunda y última parcialidad del dividendo del ejercicio 2015 sea pagada el 7 de marzo de 2017. | A favor: Abstenciones: En contra: |
| 2. Informe del Auditor Externo sobre la situación fiscal de la Sociedad. | No sujeto a votación |
| 3. Designación de delegado o delegados para formalizar y ejecutar en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea. | A favor: Abstenciones: En contra: |

Este proxy será revocable en cualquier momento, a petición de los accionistas votantes firmante.

Firmado por:

Empresa:

Fecha: